

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 4602** *Orden ECD/680/2012, de 20 de marzo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden EDU/31/2008, de 16 de abril.*

Por Orden EDU/31/2008, de 16 de abril, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria («Boletín Oficial de Cantabria» del 23), convocó procedimientos selectivos para el ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por Orden EDU/74/2010, de 29 de septiembre (B.O.C. de 21 de octubre), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados Orden EDU/31/2008, de 16 de abril, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.

ANEXO

Cuerpo: 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria

| N.R.P. | Apellidos y nombre | D.N.I. | Turno | Puntuación |
|--------------------------|--|----------|-------|------------|
| Especialidad: 003 Latín | | | | |
| 1392844013 A0590 | Torró Martínez, Vicente Javier | 13928440 | 01 | 6,6465 |
| Especialidad: 011 Inglés | | | | |
| 1392930002 A0590 | Bruña Martínez, Guillermo | 13929300 | 01 | 5,5674 |